

**ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES
PROGRAMA CENTROS INTEGRALES DE BIOMASA
CONVOCATORIA 2025 REGIÓN DE O´HIGGINS**

En Santiago con fecha 06 de agosto de 2025 y de conformidad a lo dispuesto en el **numeral 5. “REVISIÓN DE ANTECEDENTES, EVALUACIÓN y SELECCIÓN”, y el numeral 4.1 REQUISITOS VERIFICADOS DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN DE LA POSTULACIÓN, de las bases del proceso concursal, Programa Centros Integrales de Biomasa, Convocatoria 2025 Regiones del Libertador Bernardo O´Higgins y del Maule**, cuyas bases fueron publicadas el día 28 de mayo de 2025 en el portal web de la **Agencia de Sostenibilidad Energética**, se levanta acta de solicitud de antecedentes adicionales, cuya facultad se encuentra establecida en las bases de postulación donde se señala: “La Agencia podrá solicitar mediante acta publicada en el sitio web del concurso y notificando por correo electrónico dirigido al postulante o su representante legal, en caso de personas jurídicas, la presentación de antecedentes que pudieran haberse omitido o presentado de manera incompleta o errónea al momento de efectuar su postulación, o bien solicitar aclaraciones de los mismos”.

PRIMERO: El proceso de recepción de propuestas concluyó a las 13:00 horas del día 09 de julio de 2025.

SEGUNDO: A hora y fecha de cierre fueron recibidas correctamente las siguientes 11 propuestas en la región del O´Higgins, mediante modalidad digital:

Número	Nombre	RUT	Línea a la que postulan
1	Víctor Adrián Cubillos Muñoz	13.781.585-0	Línea Consolidación Leña
2	Juan Carlos Canales Canales	9.872.563-6	Línea Consolidación Leña
3	Luis Osvaldo Canales Salvatierra	11.786.909-1	Línea Consolidación Leña
4	Rene Marcial Meléndez Peñaloza compra y venta de leña E.I.R.L.	76.716.823-3	Línea Consolidación Leña
5	José Guillermo Viera Cornejo	14.204.282-7	Línea Consolidación Leña
6	Vicente Enrique Cifuentes Cáceres	13.349.823-0	Línea Consolidación Leña
7	Alberto Antonio Cabrera Piña	14.049.586-7	Línea Consolidación Leña
8	Agroforestal Los Llanos SpA	77.255.675-6	Línea Consolidación Leña
9	Agrícola y Forestal Varfor SpA	77.708.882-3	Línea Consolidación Leña
10	Juan Carlos Leiva Polanco	7.352.287-0	Línea Consolidación Leña



11	Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela E.I.R.L.	76.666.128-9	Línea Consolidación Leña
----	---	--------------	--------------------------

TERCERO: En consideración a la facultad conferida en las bases a la Comisión de Evaluación, por el párrafo primero del numeral 5.1 de las bases del concurso, se ha procedido a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4.1 de las bases para la etapa de evaluación de propuestas.

CUARTO: En consideración la facultad establecida en el numeral 5.1 de las bases, se solicita antecedentes adicionales a los siguientes postulantes:

Postulante	Información Solicitada
1. Víctor Adrián Cubillos Muñoz	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita completar fecha en Anexo N°10 Declaración Jurada sobre deudor de pensión de alimentos. - Se solicita completar detalle de la inversión en la columna correspondiente "Detalle de la compra/servicio" en Anexo N°9.
2. Juan Carlos Canales Canales	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita corregir en Anexo N°3 de Julio Rivera y Cristian Díaz el nombre del proyecto. Debe completar Anexo N°3 con el nombre dado por el postulante a su proyecto, de acuerdo con lo declarado en pregunta 6.1 del formulario de postulación. (Cartas indican nombre del Programa) - Se solicita completar detalle de los activos que solicita en la columna correspondiente "Detalle de la compra/servicio" del Anexo N°9. - Se solicita adjuntar cotización formal de motosierras propuestas en su proyecto, la cual debe incorporar la información descrita en el numeral 4.1 de las bases (. Una vez hecho lo anterior, debe actualizar Anexo N°9 con datos y/o valores relativos a las cotizaciones recibidas.
3. Luis Osvaldo Canales Salvatierra	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita completar con el nombre en el pie de firma del Anexo N°3 de José Marambio. - Debe completar información de "Detalle de la compra/servicio" según instrucciones del Anexo N°9.
4. Rene Marcial Meléndez Peñaloza compra y venta de leña E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita corregir Anexo N°3 Cartas de Compromiso, ya que miembros del equipo de trabajo son personas naturales que no representan a ninguna persona jurídica. (en caso de que quien firme el Anexo N°3 sea una Persona Natural, se debe omitir "en representación de" en el formato de la carta). - Se solicita corregir Anexo N°3 Cartas de Compromiso la razón social del postulante incorporando el nombre completo de la empresa (E.I.R.L.). - Se solicita presentar documento que vincule a la empresa postulante (Rene Marcial Meléndez Peñaloza compra y venta de leña E.I.R.L.) con el terreno donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con las opciones indicadas en el numeral



	<p>4.1 de las Bases del Concurso. Documento presentado en formulario para vincular al postulante con el lugar del proyecto menciona que el propietario es la persona natural René Meléndez, no la Persona Jurídica que postula al Programa</p>
<p>5. Vicente Enrique Cifuentes Cáceres</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita completar el Anexo N°10, Declaración Jurada sobre deudor de pensión de alimentos, puesto que documento enviado viene en blanco. - Se solicita corregir Anexo N°3 carta de compromiso, ya que se debe completar con nombre de María Alejandra Muñoz al inicio del documento, señalando posteriormente que representa a Forestal El Llano SpA. Adicionalmente, en la sección omitida, debe indicar el nombre del postulante, Vicente Cifuentes. - Se solicita completar en Anexo N°9 con datos de la adquisición en la columna "Detalle de la compra/servicio" - Se solicita aclarar de acuerdo con el documento presentado, si el terreno en el cual se ejecutará el proyecto aún se encuentra arrendado o está disponible para el uso por parte del postulante (propietario).
<p>6. Alberto Antonio Cabrera Piña</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita incorporar fecha en Anexo N°10, Declaración Jurada sobre deudor de pensión de alimentos - Se solicita corregir el Anexo N°3 (carta de compromiso) de Marcos Vargas, ya que miembro del equipo de trabajo es persona natural que no representan a ninguna persona jurídica (en caso de Persona Natural, se debe omitir "en representación de" en el formato de la carta). - Se solicita corregir en Anexo N°3 (carta de compromiso) de Marcos Vargas el nombre del proyecto. Anexo debe indicar el nombre dado por el postulante a su proyecto de acuerdo con lo declarado en pregunta 6.1 del formulario de postulación (Carta indica nombre del Programa). - Se solicita completar el Anexo N°9 en columna Detalle de la compra/servicio.
<p>7. Agroforestal Los Llanos SpA</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita corregir el Anexo N°3 (carta de compromiso) de Vicente Cifuentes, ya que miembro del equipo de trabajo es persona natural que no representan a ninguna persona jurídica (en caso de Persona Natural, se debe omitir "en representación de" en el formato de la Carta). - Se solicita completar en el pie de firma con el nombre del miembro equipo de trabajo que compromete su participación mediante Anexo N°3 de Vicente Cifuentes. - Se solicita completar en Anexo N°9 con datos de la adquisición en la columna "Detalle de la compra/servicio" - Se solicita presentar documento que vincule a la empresa postulante (Agroforestal Los Llanos SpA) con el terreno donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con las opciones

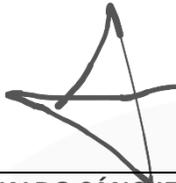
	<p>indicadas en el numeral 4.1 de las Bases del Concurso. Documento presentado en formulario para vincular al postulante con el lugar del proyecto menciona que el propietario es la persona natural María Muñoz Estrada, no la SpA que postula al Programa.</p>
8. Agrícola y Forestal Varfor SpA	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita presentar documento que vincule a la empresa postulante (Agrícola y Forestal Varfor SpA) con el terreno donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con las opciones indicadas en el numeral 4.1 de las Bases del Concurso. Documento presentado en formulario para vincular al postulante con el lugar del proyecto menciona que el propietario es la persona natural Marcos Vargas Carrizo, no la SpA que postula al Programa.
9. Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela E.I.R.L.	<ul style="list-style-type: none"> - Se solicita completar el Anexo N°3 del Comercializador, puesto que el documento presentado se encuentra en blanco. - Se solicita completar Anexo N°3 de Andrés Antonio Alarcón (Abastecedor) con razón social completa del postulante. (Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela E.I.R.L.) - Se solicita corregir Anexo N°3 (carta de compromiso) de Luis González, ya que debe iniciar indicando el nombre y cédula de identidad de persona natural que firma el documento, y posteriormente, en la sección “en representación de”, debe señalar a Forestal González SpA Adicionalmente, en el mismo documento, debe indicar la razón completa del postulante (Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela E.I.R.L.). - Se solicita completar Anexo N°9 con datos que corresponda a la inversión solicitada en columna “Detalle de la compra/servicio”. - Se solicita presentar documento que vincule a la empresa postulante (Agrícola y Forestal Orlando Valenzuela E.I.R.L.) con el terreno donde se desarrollará el proyecto, de acuerdo con las opciones indicadas en el numeral 4.1 de las Bases del Concurso. Documento presentado en formulario para vincular al postulante con el lugar del proyecto menciona que el propietario es la persona natural Orlando Valenzuela Pérez, no la E.I.R.L. que postula al Programa.

QUINTO: La presente acta será publicada en el sitio web del concurso y se notificará de la solicitud de antecedentes a cada postulante, mediante correo electrónico dirigido al postulante o a su representante legal en casos de personas jurídicas, a través del cual se otorgará un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde la fecha de notificación por parte de la Agencia, para que el postulante presente los antecedentes requeridos.



CIERRE DE ACTA

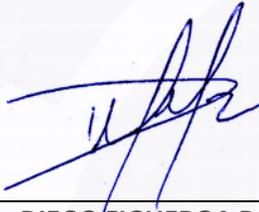
Suscriben la presente acta Osvaldo Sánchez Villegas, Profesional de la Seremi de Energía de la Región de O'Higgins, Juan Cristóbal Gutiérrez Faúndez y Yenny Ortega Fernández, Profesionales de la Unidad de Biocombustibles Sólidos de la Subsecretaría de Energía, Diego Figueroa Rojas, Jaime López González y Danitza Arriagada Salinas, Profesionales de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



OSVALDO SÁNCHEZ VILLEGAS
Secretaría regional ministerial Energía,
región de O'Higgins



**JUAN CRISTÓBAL GUTIÉRREZ
FAÚNDEZ**
Subsecretaría de Energía



DIEGO FIGUEROA ROJAS
Agencia de Sostenibilidad Energética



DANITZA ARRIAGADA SALINAS
Agencia de Sostenibilidad Energética



YENNY ORTEGA FERNÁNDEZ
Suplente del titular Juan Cristóbal
Faúndez Gutiérrez en sesión del día
21-07-2025
Subsecretaría de Energía



JAIME LÓPEZ GONZÁLEZ.
Agencia de Sostenibilidad Energética

